



## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

NOMBRE		TRÁMITE	X	SERVICIO
TRÁMITE DE ACTA DE RECONOCIMIENTO.				
DESCRIPCIÓN				
EL RECONOCIMIENTO ES EL ACTO JURÍDICO EN VIRTUD DEL CUAL, EL QUE RECONOCE ASUME A FAVOR DEL RECONOCIDO TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DE LA FILIACIÓN MEDIANTE. EL PROCEDIMIENTO DE EXPEDICIÓN DE ACTAS DE RECONOCIMIENTO, SE DA CERTEZA JURÍDICA DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS QUE LO SOLICITAN, POR LO QUE TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LOS REGISTROS CIVILES SE DA DE MANERA PUNTUAL Y PROFESIONAL, MANTENIENDO RESGUARDADA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN GENERADA EN LOS LIBROS DE ACTAS DE RECONOCIMIENTO				
TIPO DE USUARIO	LAS PERSONAS QUE ESTAN REGISTRADAS EN LA MISMA OFICIALIA DONDE SE EFECTUARA EL RECONOCIMIENTO.			
QUÉ TIPO	ESTABLECER Y DOCUMENTAR LA FORMA Y ORDEN EN QUE SE DEBERÁN REALIZAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS ACTAS DE RECONOCIMIENTO, ASÍ COMO LOS RESPONSABLES, FORMATOS Y REGISTROS UTILIZADOS, ESTABLECIENDO LOS LINEAMIENTOS Y OPERACIONES NECESARIAS PARA EFECTUAR Y CONTROLAR EL PROCEDIMIENTO			
FUNDAMENTO LEGAL	CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO			
DOCUMENTO A OBTENER Y/O BENEFICIO	ACTA DE RECONOCIMIENTO Y SE ASENTARÁ POR VÍA DE ANOTACIÓN LA CORRELACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO CON LA DE RECONOCIMIENTO.	VIGENCIA	NO	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	NO	DIRECCIÓN WEB	----	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	AQUELLAS PERSONAS QUE ESTAN REGISTRADAS CON LOS APELLIDOS ÚNICAMENTE DE LA MADRE.			
REQUISITOS		FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO UTILIDAD Y DESTINO DE REQUISITOS		
PERSONAS FÍSICAS				
SOLICITUD DE REGISTRO, QUE CONTENDRÁ FIRMA(S) Y HUELLA(S) DE QUIEN(ES) COMPARECE(N).	ORIGINAL	COPIA(S)	ARTÍCULO 3.19, 3.20 Y 3.21 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO  ARTÍCULO 74, 75, 76 Y 77 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO  ARTÍCULO 142 FRACC. X DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
PRESENCIA DEL RECONOCEDOR, DE EL/LA RECONOCIDO/A Y DE QUIEN OTORGA EL CONSENTIMIENTO EN LOS CASOS QUE ESTABLECE EL CÓDIGO CIVIL.	X			
COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO DE QUIEN VA A RECONOCER Y DE QUIEN VA A SER RECONOCIDO/A, CON UNA CERTIFICACIÓN NO MAYOR A SEIS MESES.	X			
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL RECONOCEDOR Y DE QUIEN DEBA OTORGAR EL CONSENTIMIENTO.	X	X		
RECIBO DE PAGO DE DERECHOS POR EL CONCEPTO DE ANOTACIÓN MARGINAL DE RECONOCIMIENTO	X			



<b>PERSONAS MORALES</b>			
NO APLICA	ORIGINAL	COPIA(S)	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
NO APLICA	ORIGINAL	COPIA(S)	
<b>OTROS</b>			
NO APLICA	ORIGINAL	COPIA(S)	
<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</b>	<b>Tiempo de Respuesta:</b>		
<b>PROCESO O PROCEDIMIENTO</b>	<b>PASO 1</b>	<b>SE INFORMAN DE LOS REQUISITOS REQUERIDOS</b>	
	<b>PASO 2</b>	<b>SE RECIBE Y REvisa LA DOCUMENTACION</b>	
	<b>PASO 3</b>	<b>SE PROCEDE A LEVANTAR EL ACTA DE RECONOCIMIENTO</b>	
	<b>PASO 4</b>	<b>REVISAN DATOS DEL ACTA DE RECONOCIMIENTO EL PADRE Y LA PERSONA QUE DA EL CONSENTIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO</b>	
	<b>PASO 5</b>	<b>SE TOMAN FIRMAS DEL RECONOCEDOR, PERSONA QUE OTORGA EL CONSENTIMIENTO Y EN SU CASO DEL RECONOCIDO</b>	
	<b>PASO 6</b>	<b>SE PROCEDE A TOMAR LA HUELLA DEL O LA RECONOCIDO (A).</b>	
	<b>PASO 7</b>	<b>SE LES ENTREGARA LA ORDEN DE PAGO POR CONCEPTO DE ANOTACION MARGINAL DE RECONOCIMIENTO E IRAN A PAGAR A TESORERIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULTITLAN.</b>	
	<b>PASO 8</b>	<b>SE REALIZARÁ VIA DE ANOTACION MARGINAL LA CORRELACION DEL ACTA DE NACIMIENTO CON LA DEL RECONOCIMIENTO.</b>	
	<b>PASO 9</b>	<b>EL OFICIAL O LA OFICIAL FIRMA Y SELLA EL ACTA DE RECONOCIMIENTO ASÍ COMO DE LA ANOTACIÓN GENERADA.</b>	
	<b>PASO 10</b>	<b>SE HACE ENTREGA DEL ACTA DE RECONOCIMIENTO</b>	
<b>FORMATOS A REQUISITAR:</b>	<b>SOLICITUD DEL RECONOCIMIENTO DEL HIJO (A)</b>		
<b>COSTO:</b>	<b>\$ 95.00 POR ANOTACIÓN MARGINAL</b>		
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
<b>SUSTENTO LEGAL PARA EL COPRO:</b>	<b>ART. 142 FRACC. X DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.</b>		
<b>DONDE PODRÁ PAGARSE:</b>	<b>TESORERIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULTITLAN, MEXICO</b>		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	<b>NO APLICA</b>		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE:</b>	<b>LLEVAR A CABO EL REGISTRO DE RECONOCIMIENTO Y ENTREGA DE LA MISMA</b>		
<b>DERECHOS DEL SUJETO ANTE LA NEGATIVA O FALTA DE RESPUESTA:</b>	<b>JUICIO DE AMPARO</b>		
<b>LUGAR PARA PRESENTAR PRESUNTAS ANOMALIAS:</b>	<b>CONTRALORIA INTERNA o CONTRALORIA DE LA CONSEJERIA JURIDICA DEL ESTADO DE MEXICO</b>		



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Tlaxcala  
2016-2018

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL		REGISTRO CIVIL 01 DE TULTITLAN		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. ALEJANDRA IVETTE RUIZ MORENO		
DOMICILIO:	CALLE: PLAZA HIDALGO	NO. INT. Y EXT.:		1
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TULTITLAN, MEXICO	
C.P.:	54900	HORARIO Y DIAS DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HORAS		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
0155	5888-3334	1204		
0155	2620-8900	4001		
0155	2620-8900			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA:	REGISTRO CIVIL 02 DE TULTITLAN ZONA ORIENTE			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	LIC. HUMBERTO BARRERA VAZQUEZ			
DOMICILIO:	CALLE: AV. PRADOS CENTRO (ENTRE CALLES DE SANDALO Y ZODIACO)	NO. INT. Y EXT.:		SIN NUMERO
COLONIA:	UNIDAD MORELOS TERCERA SECCION	MUNICIPIO:	TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO	
C.P.:	51930	HORARIO Y DIAS DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
0155	5883-1762	3112		
0155	5834-3675			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	TULTITLAN ESTADO DE MEXICO			
<b>OTROS</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUALES SON LOS REQUISITOS PARA UN RECONOCIMIENTO?			
RESPUESTA:	QUE LA PERSONA A RECONOCER ESTE REGISTRADA CON LOS APELLIDOS DE LA MADRE ASI COMO EN ESTA MISMA OFICIALIA 01 DEL REGISTRO CIVIL DE TULTITLAN, ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA DEL RECONOCIDO, RECONOCEDOR NO MAYOR A 06 MESES DE EXPEDICIÓN, IDENTIFICACION OFICIAL Y CURP DEL RECONOCEDOR ASI COMO DE LA PERSONA QUE OTORGA EL CONSENTIMIENTO.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿TIENE ALGÚN COSTO?			
RESPUESTA:	\$95.00 POR CONCEPTO DE ANOTACION MARGINAL			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	TIEMPO DE ENTREGA?			
RESPUESTA:	AL MOMENTO DE TERMINAR CON EL TRAMITE			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				



SECRETARÍA DEL  
ESTADO DE MEXICO

 LIC. ALEJANDRA IVETTE RUIZ MORENO NOMBRE COMPLETO Oficialia 01 Tultitlan	 LIC. RICARDO IRIARTE MERCADO NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  17 - JUNIO - 2016
---	---	--